

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA PARINACOTA  
MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS  
A L C A L D I A



DECRETO MUNICIPAL N° 1114 /2019.

Visviri, 30 de Diciembre del 2019.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

- La ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- La sesión Ordinaria N° 35 del 12 de Diciembre del 2019, realizada en Visviri, en la cual honorable concejo Municipal, aprueba el presupuesto Municipal, y Salud para el año 2020.
- Las Resoluciones N° 7, del 26 de marzo del año 2019, y N° 8 del 27 de Marzo del 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de trámite de "toma razón".-
- El Decreto Exento N. 926/2013 de fecha 13/09/2013, que aprueba el texto actualizado del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de General Lagos.-

**CONSIDERANDO:**

1. El PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AÑO 2020, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS, aprobado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 35 del 12 de Diciembre del 2019.-

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, El PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AÑO 2020, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS, para su ejecución, según su contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente decreto y que consta de 38 páginas.-
2. **REMÍTASE**, para su cumplimiento el presente Decreto y su Anexo, a los diferentes estamentos municipales.-
3. **PUBLÍQUESE**, en la página de transparencia Municipal el presente El PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AÑO 2020, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.-
4. La Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



ALEX FDO. CASTILLO BLAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS